



ACTA SESION ORDINARIA N° 003/2018

Fecha	Miércoles 21 de Febrero del 2018
Lugar	Salón Carlos María Sayago
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Francisco Madero Santana
Secretaria Ejecutiva	Sra. Herminia Castillo López

Consejeros Titulares	Asistencia
----------------------	------------

01	Arancibia Figueroa, Freddy	Sí
02	Ardiles Ramírez, Raúl	Sí
03	Bordoli Vergara, Sergio	Sí
04	Castillo Julio, Javier	Sí
05	Cepeda Altamirano, Leonel	Sí
06	Del Portillo Godoy, Yasna	Sí
07	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
08	Madero Santana, Francisco	Sí
09	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
10	Quezada Araya, Amada	Sí
11	Reyes Cuello, Manuel	Sí
12	Rojas Tapia ,Rodrigo	Sí
13	Ruíz Valenzuela, Luis	Sí
14	Vega Donoso, Ruth	Sí

A.- Citación:

La Tabla de la Sesión Ordinaria N° 003/2018 fue enviada vía correo electrónico a todas las Sras. y Sres. Consejeros el día jueves 15 de febrero del 2018.

B.- Excusas por inasistencia: No hay

C.- Aprobación de Acta:

Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 16 de enero de 2018

D.- Correspondencia recibida:

1.- Memorándum N°02 de Jefe Depto. Administración y Personal del Gobierno Regional de Atacama, envía detalle del Presupuesto 2017 asignado a los/as Consejeros/as Regionales, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, correspondiente al subtítulo 24.

2.- Oficio Circular N° 01 de Ministro de Hacienda, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018, **"Instrucciones específicas sobre las materias que se indican"**.

3.- Oficio N° 715/18, de Tribunal Electoral Regional, remite para **"Conocimiento Escrutinio General y Calificación Elección Consejeros Regionales de la Circunscripción Provincial COPIAPO, Región de Atacama"**.

4.- Oficio N° 698/18, de Tribunal Electoral Regional, remite para **"Conocimiento Escrutinio General y Calificación Elección Consejeros Regionales de la Circunscripción Provincial HUASCO, Región de Atacama"**.

5.- Memorándum N° 01 de Caroline Harder, Jefa División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama, responde a ord. 007 de fecha 11 de enero, en relación a "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas para la Población de San Pedro", señalando que el oficio debe ser canalizado al mandante del mismo, en este caso a la Intendencia Regional.

6.- Ord. N° 47 de Intendenta Regional, Informa que mediante oficio TRA N° CGR-598 de fecha 17 de enero del presente, la Contraloría Regional de Atacama ha representado la Resolución N° 805/73/2017, de este Gobierno Regional, sobre Contrato Código del Trabajo del Gobierno Regional de Atacama con el Sr. Ulloa Abarzúa.

7.- Ord. N° 000201 de SEREMI de Bienes Nacionales, en respuesta a Ord. N° 001 en el cual se le solicitaba remisión de los antecedentes y resultados obtenidos en el Programa de Saneamiento de Títulos de Dominio, por parte de la Secretaría Regional Ministerial.

8.- Ord. N° 011 de SEREMI de Gobierno, informa que de acuerdo a la reglamentación vigente para el Fondo de Medios de Comunicación Social Decreto N° 45 Artículo 10°, que establece el Reglamento del Fondo de Medios de Comunicación Social, año 2002, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que indica: "Para iniciar el o los concursos que tengan lugar en un ejercicio presupuestario, los Consejos Regionales establecerán, en la segunda quincena del mes de enero de cada año, una comisión Regional compuesta de ocho personas, incluido un representante del Consejo Regional, elegido por mayoría absoluta de sus miembros.

9.- Ord. N° 077 de SEREMI de Obras Públicas, en respuesta a Ord. 004 del Consejo Regional, respecto a Inversiones MOP Atacama.

10.- Ord. N° 50 de Intendenta Regional, solicita reunión para presentar Términos Técnicos de Referencia de la Estrategia Regional de Desarrollo.

11.- Ord. N° 53 de Intendenta Regional, respecto del **“Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna, Cuota 2018”** envía presentación de propuesta de distribución para su análisis y aprobación del Consejo Regional.

12.- Ord. N° 46 de Intendenta Regional, en respuesta a Ord. N° 5, relativa a emergencia 2015-2017, comunica que quienes poseen la función de administrar los barrios de emergencia en la Región de Atacama son las Gobernaciones Provinciales (oficio que ya fue enviado a las Gobernaciones por esta Secretaría Ejecutiva).

13.- Copia Ord. N° 92 de Intendenta Regional, dirigido a la Sra. Ministra de Educación gestionando entrevista a solicitud de la Comisión de Educación del Consejo Regional.

14.- Ord. N° 65 de Intendenta Regional, adjunta Propuesta IRAL, correspondiente al año 2018 financiado con recursos sectoriales FOSIS.

15.- Memorándum N° 04 de Jefe Depto. Administración y Personal del Gobierno Regional de Atacama, remite Planilla con detalle Presupuesto 2017 asignado a las Sras. y Sres. Consejeros, desde el 01 de enero al 31 de enero 2018, correspondiente al Subtítulo 24.

16.- Ord. N° 78 de Intendenta Regional, quien señala “considerando la representación realizada por la Contraloría Regional de Atacama a la Resolución que aprobaba el contrato de trabajo del Señor Carlos Ulloa Abarzúa”, y teniendo presente que representa aspectos jurídicos relevantes del proceso concursal, esta autoridad somete a ratificación del Pleno del Honorable Cuerpo Colegiado, el Resuelvo N° 2 de la Resolución Exenta personal N°242/2018, con el objeto de poner término jurídico y administrativo al concurso señalado.

17.- Ord. N° 061 de Alcaldesa I. Municipalidad de Caldera, agradece al Consejo Regional de Atacama CORE, por la aprobación de concesión gratuita para asentamiento La Nueva Caldera.

18.- Resolución Exenta Personal N° 242/2018, (que fue recepcionada a su vez en correspondencia recibida N° 16 de la presente tabla).

19.- Copia Oficio N° 38669 de Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados, a solicitud del Diputado Sr. Luis Rocafull López, dirigido a los Gobiernos Regionales, para que informe a la Cámara sobre el financiamiento del Fondo de Tesis Regional aprobado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público del año 2018.

20.- Ord. N° 81 de Intendenta Regional, adjunta cartera de Proyectos Subtítulo 31 Normal Proceso Presupuestario 2018, con el fin de ser sometida a análisis y aprobación del Honorable Consejo Regional de Atacama.

21.- Ord. N° 82 de Intendenta Regional, adjunta Cartera de Proyectos Subtítulo 29 para el Proceso Presupuestario 2018, con el fin de ser sometida a análisis y aprobación del H. Consejo Regional de Atacama.

22.- Ord. N° 83 de Intendenta Regional, adjunta Cartera de Proyectos Subtítulo 31 Reconstrucción, Proceso Presupuestario 2018, con el fin de ser sometida a análisis y aprobación del Honorable Consejo Regional de Atacama.

23.- Ord. N° 84 de Intendenta Regional, solicita incorporación de ítem y Suplemento para iniciativa aprobada en atención a requerimiento planteado por la Corporación

Nacional Forestal III Región, en su calidad de Unidad Técnica de la iniciativa Código IDI 30128427 “Mejoramiento Sistema Parques Nacionales Atacama”.

24.- Ord. N° 86 de Intendencia Regional, solicita aprobar Bases Especiales de Municipios del Concurso Glosa de 02 numeral 2.1.

25.- Ord. N° 88 de Intendencia Regional, envía Bases y Reglamento del Concurso “**Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, 2018**”, con la finalidad que pueda ser incluida en la tabla para su revisión, análisis y aprobación.

26.- Ord. N° 141 de Intendencia Regional, solicita someter a análisis y aprobación Iniciativa Código IDI 30488519-0 “Construcción Facultad de Medicina Universidad Atacama”. Etapa Diseño.

E.- Tabla de la Sesión:

1.- Distribución PMU 2018

Esta propuesta pasa a estudio de la comisión de Inversiones.

2.- Propuesta IRAL 2018

Esta propuesta pasa a estudio de la comisión de Inversiones.

3.- Ratificar Resolución Exenta Personal N° 242 el Resuelvo N° 2 (Ord. 78 Intendencia Regional)

Este punto se abordará al final de la sesión.

4.- Cartera de Proyectos Subtítulo 31 Normal, Proceso Presupuestario 2018.

El presidente de la comisión de Inversiones, consejero Gabriel Mánquez señala que la cartera propuesta por la Intendencia a este pleno a través de la comisión que revisa la inversión pública, ha sido un proceso muy positivo, histórico en los 4 años de este Core, en términos que se les dio el espacio para hacer una construcción en común entre los distintos actores que toman decisiones en torno a la inversión pública en la región. Desde que hubo cambio de intendente se ha logrado mantener y construir un trabajo conjunto con la Intendencia y su equipo técnico quienes generaron los espacios para construir esta cartera a partir de múltiples actividades con municipios como Tierra Amarilla, por ejemplo que no presentaba proyectos desde hace varios años.

Del mismo modo, se realizaron reuniones de trabajo y coordinación con la PDI y Carabineros, un diálogo con todos los actores que permitió construir esta cartera que espera sea refrendada por todos los consejeros.

El consejero Mánquez aprovecha la ocasión para precisar que quedaron pendientes algunas reuniones con aquellos servicios con quienes se firmó un convenio de programación. La idea es realizar dentro de lo antes posible reuniones tendientes a construir un relato de cómo la inversión pública tiene eficiencia y efectividad y por esto invita a los consejeros a aprobar esta cartera referida a los puntos 4, 6 y 7 de la tabla.

Lo importante de esta cartera, dice más adelante el consejero Mánquez, que se está aprobando grupos de financiamiento, que tiene que ver con la reconstrucción, más de 4 mil millones de pesos. Luego de un trabajo que se hizo con las 5 municipalidades de la región afectadas con los aluviones y además la otra fuente de financiamiento que es el FNDR normal, que corresponde a la primera cartera de gasto que se tiene para el 2018. Se ha tenido el cuidado de dejar los márgenes presupuestarios para poder ir

construyendo durante el año 2018 y sobre todo respetando a las nuevas autoridades que llegan, lo que además tiene que ver con un sentido de región más que partidario.

Respecto de esta propuesta, la consejera Amada Quezada destaca el trabajo que se ha hecho de parte de la comisión de Inversiones, de su presidente y de todas las comisiones que se unieron para sacar adelante este proceso. También, destacar lo que históricamente pasó con la comuna de Tierra Amarilla, la cual durante estos 4 años, primera vez que presenta una cantidad importante de proyectos. Son alrededor de 12 iniciativas, que sin lugar a dudas, beneficiarán a los ciudadanos de esta comuna. Solicita poder considerar –en cada uno de las comunas a las que se les aprobó esta cartera bastante sustanciosa- poder considerar el enfoque de género (femenino) y también priorizar la mano de obra local, incluso la compra de materiales que sea del ámbito local.

Sin más comentarios se aprueba la propuesta por la unanimidad de los consejeros.

Acuerdo N° 1

Aprobar Cartera de Proyectos Subtítulo 31 Reconstrucción 2018, iniciativas que benefician a las comunas de Alto del Carmen, Copiapó, Tierra Amarilla, Diego de Almagro y Chañaral, afectadas por los aluviones de Marzo/2015 y Mayo/2017, enfocadas directamente a la recuperación de espacios públicos, infraestructura pública y deportiva, recuperación de sedes sociales y pavimentos, medidas de mitigación. Valor Regional que asciende a la suma de **M\$ 12.207.531.- (Ord. N° 83 de Intendencia Regional de fecha 02 de febrero 2018).**

Votación

A favor : 14 votos (Unanimidad)

5.- Cartera de Proyectos Subtítulo 29, Proceso Presupuestario 2018.

Retoma la palabra el presidente de la comisión de Inversiones, consejero Gabriel Mánquez. Precisa que en la misma línea se aprobó una cartera de proyectos de camiones y vehículos para las municipalidades, pero también una cantidad importante de vehículos que tienen que ver con la seguridad de los vecinos y vecinas de la región. Tanto la Policía de Investigaciones como de Carabineros presentaron una propuesta para la reposición de vehículos que resultaron dañados con el tema de los aluviones.

El Presidente de la comisión de Inversiones invita a los consejeros a votar favorablemente este proyecto que va en beneficio de los habitantes de Atacama.

Sin más comentarios al respecto se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 2

Aprobar Cartera de Proyectos Subtítulo 29/2018, requerimiento que nace de algunos de los municipios afectados por la emergencia de Marzo 2015 y Mayo 2017, quienes vieron mermada y/o afectada la vida útil de parte de sus camiones y/o vehículos mayores, así como también de las restantes comunas de la Región de Atacama. En esta misma línea, se incorporan vehículos institucionales de la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile. Valor Regional que asciende a la suma de **M\$ 2.409.891.- (Ord. N° 82 de Intendencia Regional de fecha 02 de febrero 2018).**

Votación

A favor : 14 votos (Unanimidad)

El Subprefecto de la Policía de Investigaciones destaca los recursos aprobados, porque van en directo beneficio de la comunidad. Estos medios van a ser este trabajo

más expedito, y les permitirá mayor autonomía para llegar a los distintos lugares donde desarrollan su labor preventiva.

En representación de la Policía de Investigaciones da las gracias al apoyo que este Consejo está dando a la seguridad y espera que en un futuro próximo lo sigan apoyando, porque siempre hay proyectos que desarrollar por el bienestar de la ciudadanía y su seguridad.

Respecto de esta histórica cartera propuesta por el Ejecutivo y aprobada por la unanimidad de los consejeros, el presidente del Consejo Regional, consejero Francisco Madero, señala que se trata de una cartera de proyectos de emergencia por más de dos mil 410 millones de pesos, a través de la cual se podrá adquirir más y nuevos camiones aljibe para la distribución de agua potable y limpia fosas, para las comunidades afectadas por los aluviones en sectores de Alto del Carmen. También con estos recursos se podrá reponer las ambulancias de la red de salud de Alto del Carmen.

6.- Cartera de Proyectos Subtítulo 31 Reconstrucción 2018.

El presidente de la comisión de Inversiones, consejero Gabriel Mánquez, se refiere a los proyectos del Subtítulo 31. En lo que se refiere a este presupuesto FNDR-2018, se aprobaron ocho proyectos que permitirán cambiar el rostro de la región. Son obras de gran impacto social y visual. Una de ellas es la reposición de la cancha de fútbol en Conay, la construcción del parque recreativo en Huasco Bajo, la ampliación de la red de alumbrado público en distintos sectores de Freirina, el mejoramiento del complejo deportivo Las Dunas en Caldera, la construcción de la Subcomisaría de Carabineros en Pedro León Gallo, la conservación del Centro Cultural Copiapó, la reposición del edificio consistorial en Tierra Amarilla y la tan anhelada construcción de las nuevas dependencias del Museo Regional Atacama.

El presidente del Core, invita al pleno a votar favorablemente la cartera propuesta por la comisión de Inversiones, la cual es de tremenda importancia para las comunas beneficiadas, pero sobre todo para el desarrollo de la economía de la cultura, generando identidad, mejor patrimonio y entregando un edificio acorde a las necesidades actuales, puesto que más de 50 años que no se construye un museo en la región de Atacama.

Sin comentarios al respecto, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 3

Aprobar Cartera de Proyectos Subtítulo 31 Normal Proceso Presupuestario 2018, que fueron presentadas por los Municipios de la Región, las cuales responden a sus necesidades en materia de infraestructura, recreación, seguridad y cultura. Asimismo se presenta la iniciativa regional **“Construcción Museo Regional de Atacama”**. Valor Regional que asciende a la suma de **M\$ 5.660.563.- (Ord. N° 81 de Intendencia Regional de fecha 02 de febrero 2018)**.

Votación

A favor : 14 Votos (Unanimidad)

7.- Incorporación de Ítem y Suplemento para iniciativa “Mejoramiento Sistema Parques Nacionales Atacama”.

El presidente de la comisión de Inversiones, consejero Gabriel Mánquez informa que esta propuesta dice relación con poner en valor un proyecto que ya se estaba desarrollando y que por diversas razones y pérdida de equipamiento (producto de los aluviones), no se había concretado, pero hoy se solicita la aprobación de este suplemento por una suma superior a los 62 millones de pesos.

Sin comentarios al respecto, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 4

Aprobar Suplemento para iniciativa aprobada “**Mejoramiento Sistema Parques Nacionales Atacama**”, valor que asciende a la suma de **M\$ 62.496.- (Ord. N° 84 de Intendencia Regional de fecha 02 de febrero 2018)**.

Votación

A favor : 14 Votos (Unanimidad)

8.- Iniciativa código IDI 30488519 “Construcción Facultad de Medicina Universidad Atacama”.

Una iniciativa emblemática en esta sesión y donde el Consejo Regional puso todo su esfuerzo y dedicación por sacarla adelante dice relación con la construcción de la facultad de Medicina de la Universidad de Atacama. Un total de 4 mil 322 millones de pesos se priorizaron para la materialización de este importante proyecto que, a juicio del presidente de la comisión de Inversiones es un gran logro de este Consejo Regional, porque claramente es un sueño abrazado por todos quienes están aquí en el ejercicio democrático de la inversión pública.

Al respecto, el presidente de la comisión de Inversiones, consejero Gabriel Mánquez destaca la cadena de beneficios que genera este acto de hoy y que dice relación con la aprobación de estos recursos, porque en definitiva se transforma en un bien para todos, desde el tema de la salud que se proyecta a largo plazo, a los vecinos, vecinas, profesores, alumnos. Esta comisión invita a aprobar la propuesta.

Por su parte, la consejera Amada Quezada señala que es un momento histórico el que se va a vivir con la aprobación de estos recursos, para una carrera tan anhelada y esperada como es la facultad de medicina para Atacama. Tener esta carrera puede ser una solución para una necesidad de la región. También, valora y destaca la comunidad del CEIA, profesores y ciudadanía en general que tuvo un gesto en bien de toda la región, después de ser abatidos por el aluvión y siendo el único colegio que no ha ingresado a la reconstrucción. Espera que los consejeros que continuarán en el CORE se las jueguen por la educación de adultos y en particular por la construcción de un establecimiento que necesitan, para dejar de estar hacinados en el actual colegio que comparten con niños y niñas menores de edad, generando además un alto riesgo para estos estudiantes de educación básica.

El consejero Fernando Ghiglino aclara que hoy lo que está haciendo este Consejo es adquirir un compromiso de comprar un terreno para que se cree la facultad de medicina que tuvo una gran aceptación a nivel país con un total de 500 postulantes, lo que permitió se diera el visto buena para la compra de estos terrenos. Deja en claro que estos terrenos no se están comprando para pagarla deuda de los profesores de Copiapó. El municipio está vendiendo un activo y ellos determinan en que gastar o invertir los recursos.

Respecto del tema, el consejero Rodrigo Rojas plantea la necesidad de ampliar el cupo de postulantes de la región, porque de los 35 seleccionados solo 13 corresponden a la región, número que si bien no es menor, es insuficiente, porque lo que se quiere con esta carrera de medicina es dar a los jóvenes de Atacama la posibilidad de estudiar en la región y una vez egresados, se queden ejerciendo la carrera en los hospitales de la región de Atacama.

Para el consejero Raúl Ardiles la compra de estos terrenos es una necesidad de desarrollar la querida Universidad de Atacama y no para pagar la deuda de los profesores, porque es otro tema que le compete al municipio de Copiapó. Solicita información sobre algunos ítems del presupuesto aprobado y que dicen relación con las consultorías. Le preocupa el monto, porque lo considera bastante excesivo.

Al respecto, el presidente de la comisión de Inversiones explica que son valores que corresponden a la generación del proyecto en sí, no obstante para mayor tranquilidad realizarán una solicitud que permita observar en qué se gastarán estos recursos.

Luego de otros comentarios al respecto, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 5

Aprobar Iniciativa Código IDI 30488519-0 “Construcción Facultad de Medicina Universidad Atacama”, Etapa Diseño. Valor que asciende a la suma de M\$ 4.321.515.- (Ord. N°141 de Intendencia Regional de fecha 21 de febrero de 2018)

Votación

A Favor : 13 votos

Consejera Ruth Vega Donoso se inhabilita por tener conflicto de interés en el asunto sometido a su decisión.

Luego de un receso se retoma la tabla y el presidente de la comisión de Inversiones, consejero Gabriel Mánquez señala que los puntos N°1 y N°2 de la tabla pasaron al análisis de la comisión.

Aprobación de Acta:

Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 16 de enero de 2018

Acuerdo N° 6

Aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 16 de enero de 2018

Votación

A Favor : 14 Votos (Unanimidad)

9.- Bases Especiales de Municipios del Concurso Glosa de 02 numeral 2.1.

Pasa al análisis de la comisión.

10.- Bases y Reglamento del Concurso “Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, 2018”.

Pasa al análisis de la comisión.

11.- Nombrar representante Comisión Fondo Medios de Comunicación Social

Pasa al análisis de la comisión.

12.- Resolución Comisión Desarrollo Social

El consejero Javier Castillo, en su calidad de presidente de la comisión de Desarrollo Social señala que debido a que las bases del concurso de Fondo de Medios llegaron con fecha 12 de febrero, no tuvieron el tiempo para revisarlas, no obstante ello, ya fijaron una reunión para la semana.

13.- Resolución Comisión Régimen Interno

El consejero Freddy Arancibia, en su calidad de presidente de la comisión se refiere al trabajo que han desarrollado durante los meses de enero y febrero, con motivo de revisar las sugerencias que se plantearon en base de hacer algunas adecuaciones al Reglamento Interno del Consejo Regional. Dichas propuesta

trabajadas con el asesor jurídico, las cuales deberán ser aprobadas en sesión extraordinarias y que fue fijada para mañana en la tarde (jueves 22 de febrero). Dichas modificaciones apuntan al tema de las intervenciones de los consejeros, dado que no existe un tiempo determinado en el reglamento interno, puesto que también permite dar un orden a las sesiones. También se establecen algunas sanciones, producto de las faltas que comenten los consejeros durante la sesión.

El presidente del Core, recuerda que este tema será abordado en sesión extraordinaria mañana jueves, por tanto no entregará la palabra para referirse a dicha materia.

Ratificar Resolución Exenta Personal N° 242 el Resuelvo N° 2 (Ord. 78 Intendenta Regional)

El consejero Javier Castillo se refiere a la dignidad del cargo y cómo influir en la toma de decisiones de las políticas regionales, bajando la figura del Intendente a la misma condición de los consejeros y que les permita construir un relato de región conjunto y desde los intereses que cada uno representa. A su juicio, esto corresponde a la dignificación del cargo y en esa idea han visto que los acuerdos políticos democráticos por mayoría de estos entes del Consejo Regional, no han cruzado en función del sentido de lo acordado entre los partidos y entre los consejeros regionales. En este sentido, quieren reivindicar los acuerdos políticos tomados y recuperar la facultad que legalmente les da la ley de Consejos Regionales y en una visión que dice relación con el legado que están entregando al próximo Consejo Regional.

Respecto del tema, el consejero Gabriel Mánquez da lectura a un extenso documento que se adjunta a la presente acta.

Sobre el particular, el consejero Fernando Ghiglino señala que este tema político no corresponde abordarlo en el pleno, puesto que no compete a todo el órgano colegiado, porque hay un número de consejeros que nunca fueron parte de un acuerdo político. Respecto de la dignidad del cargo, el consejero Ghiglino se refiere a la situación laboral de la funcionaria Herminia Castillo, quien cumplió un año en el cargo de secretaria ejecutiva subrogante, con el mismo sueldo del cargo antiguo. Acá no existe ninguna dignidad del cargo para la señora Herminia, quien no ha recibido un peso más durante todo este tiempo. A su juicio, quienes acordaron la metodología para postular un cargo y que fue rechazado por la Contraloría, no tiene sentido insistir nuevamente. Además, no es responsabilidad de este Core que la Contraloría haya objetado el cargo, por tanto, insistir con imponer la misma persona que tiene un sumario en Contraloría no lo considera prudente. Menos ad-ports del término de un período exitoso. Es partidario de dejar este tema para el próximo Consejo Regional que asumirá dentro de los próximos días.

El consejero Ghiglino aprovecha la ocasión para saludar y felicitar a la secretaria ejecutiva, quien cumple 30 años de servicio en el Gobierno Regional.

Por su parte, el consejero Rodrigo Rojas señala que comparte los fundamentos que entregó el consejero Castillo y posteriormente la nota que leyó el consejero Mánquez. Aclara que no ha sido a través de este Consejo que no se haya contribuido a la dignidad del cargo de la señora Herminia Castillo, por el contrario han sido las mismas personas por las que ella ha dado 30 años de su vida, quienes no han tenido ni la voluntad, ni la capacidad, ni la gestión para que ella alcanzara el cargo. Sugiere votar favorablemente una sesión extraordinaria para zanjar este tema de la elección del secretario ejecutivo que les preocupa y convoca desde el rol de los consejeros.

El consejero Javier Castillo manifiesta que coincide con el consejero Ghiglino respecto de la señora Herminia de quien se dio la batalla en su momento y oportunidad y es por eso que dicen que las decisiones de este Consejo Regional las toman al frente (Gobierno Regional) y no acá. Respecto del tema político, señala que ellos como PC

han sido extremadamente rigurosos en el cumplimiento de los compromisos políticos y jamás han puesto ninguna objeción para que el resto de estos compromisos se cumpla. Por tanto se tiene que reivindicar los acuerdos que se tomaron en su oportunidad cuando había 11 consejeros de la Nueva Mayoría. Hoy se está haciendo un llamado a votar la propuesta de la Intendenta de dejar nulo este concurso y solicitan que se llame a votar la contratación directa –dentro de las facultades del Consejo Regional- al señor Carlos Ulloa como un acuerdo. Reitera que lo importante es dejar claro que la reivindicación que se está haciendo es la autonomía del Core.

Por su parte, el consejero Freddy Arancibia explica que en ciertas ocasiones ha manifestado que no se considera parte del acuerdo político que menciona la bancada PC, además el partido que milita tampoco fue parte porque no había consejero representante de dicho partido. Entiende que al provocarse la renovación del Consejo, para el cual hay consejeros que no tuvieron la oportunidad, esto queda sin efecto. Además desconoce dicho acuerdo político que nunca ha sido objeto de estudio, por tanto a esta fecha provocar una contratación, traería una complicación para el Core en ejercicio.

Por otro lado, en su opinión la contratación de un secretario ejecutivo no debiera quedar establecido en base a un acuerdo político, porque dicho cargo dice relación con la administración del Consejo Regional más que un tema político, por lo que insiste que no es bueno imponer la contratación del secretario ejecutivo a menos de 20 días de renovarse este Cuerpo Colegiado y que además no se sabe si contará con anuencia del próximo Core, teniendo presente que este órgano colegiado tiene la facultad para pedir la renuncia.

Para el consejero Gabriel Mánquez este acuerdo político no fue parte de personas, sino que fue parte de un conglomerado que está en ejercicio del poder y en el caso del Partido Comunista siempre han respetado y hecho efectivo los acuerdos políticos. Desde hace un año que el cargo del secretario ejecutivo no se ha resuelto, fundamentalmente por la poca voluntad del Ejecutivo en resolver los problemas y además por la falta de voluntad de este Consejo. Por esta razón lo que se está planteando es mantener la autonomía del Consejo y revocar este acuerdo, pero dejando claro que este Cuerpo Colegiado tiene autonomía para la designación del secretario ejecutivo.

El consejero Luis Ruiz comparte en lo complejo del tema, por las distintas aristas que tiene y las cuales también dicen relación con el cumplimiento de ciertos acuerdos políticos tomados por el conglomerado de la Nueva Mayoría y donde el partido Comunista ha sido disciplinado con el cumplimiento de dichos acuerdos. Pero también quienes compartieron ese acuerdo lo cumplieron en su momento cada vez que correspondió el nombramiento del secretario ejecutivo y que fue primero el señor Carlos Fernández y después Carlos Ulloa. Comparte totalmente con el planteamiento inicial que hizo el consejero Castillo, en torno a dar una señal respecto a la autonomía del Consejo Regional. Cree que es fundamental, porque se llegó a este proceso, por el involucramiento indebido que el Gobierno Regional y donde el Consejo no fue capaz de mantener una posición distinta. Sin embargo, no le parece bien que, quienes están cerrando un proceso, nombren al secretario ejecutivo, porque éste podría con toda su facultad revocar dicho nombramiento. Insiste sí a la autonomía del Core, sí a buscar la fórmula que le permita dar señales concretas y reales y que le parece que puede ser a través del Reglamento Interno. Insistir en la contratación del señor Ulloa es complejo, porque va a tensionar la situación.

La consejera Amada Quezada señala que el tema de la autonomía está claro, cuando se partió el 2014 se respetó un pacto, los presidentes cumplieron su rol, entregándolo a quien correspondía, también se respetó el acuerdo para elegir al secretario ejecutivo. Dentro de este contexto, comparte con el consejero Arancibia que no se debe insistir en dejar en el cargo a una persona que no se sabe si contará con

anuencia del próximo Consejo Regional, sería irresponsable a dos semanas de asumir el nuevo Core nombrar al secretario ejecutivo.

Por su parte, el consejero Raúl Ardiles plantea ser responsable y dejar la elección del cargo de secretario ejecutivo en manos del próximo Core. A su juicio, no pueden asumir responsabilidades que no les corresponde y menos dejar amarrado algo que no le gustará al próximo Consejo Regional. Llama a la prudencia y responsabilidad.

El presidente del Core, consejero Francisco Madero comparte todas las expresiones vertidas respecto al secretario ejecutivo, y que en lo personal fue parte del acuerdo, pero también cree que es un elemento cuestionable que la proposición del secretario ejecutivo tuviese nombre único, porque por este nombre único se está cuestionando al Consejo Regional. En su posición se habría asegurado que dicho postulante cumplía con todos y cada uno de los requisitos del cargo y que exige la administración pública. Acá hay una arista que no se ha discutido y es por qué la bancada del partido Comunista perseveró en el nombre del señor Ulloa y eso no se puede adicionar al Consejo Regional. Esta opinión no debe interpretarse como que se quiere romper un acuerdo, porque no es así y a lo mejor si el partido hubiese propuesto otro nombre todos lo habrían apoyado. No le parece que hoy se diga que están rompiendo un acuerdo y compromiso que era de responsabilidad del partido comunista, quienes insistieron en llevar un nombre que está cuestionado por la Contraloría Regional. Insiste en que no se les puede endosar la responsabilidad que ese acuerdo no se haya materializado.

Finalmente, el consejero Javier Castillo aclara que jamás se han metido en la autonomía de los partidos ni en sus decisiones. Respecto a la postulación del señor Ulloa señala que se trata de un profesional del primer mundo (Canadá) egresado con honores. Lo que se quiere es instalar que las decisiones que tomen los partidos, que tomen acuerdos de aquí en adelante sean respetadas. Por esto, plantean votar la moción del partido Comunista de reponer su propuesta y generar una sesión extraordinaria para el día viernes y definir este tema del secretario ejecutivo.

Luego de otros comentarios al respecto, el consejero Gabriel Mánquez sugiere que este tema se resuelva en una reunión con los partidos políticos de la Nueva Mayoría y hoy se llame a pronunciarse respecto de la propuesta de la Intendenta de dejar sin efecto el nombramiento del señor Ulloa.

Acuerdo N° 7

Aprobar de acuerdo a Ord. N° 78 de Intendenta Regional, ratificar resuelvo N° 2 de la Resolución Exenta Personal N° 242/2018 (acto administrativo adjunto al presente cuerpo de acuerdos), con el objeto de poner término jurídico y administrativo al Concurso para Elección Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama.

Votación

A favor : 12 Votos

Abstención : 02 Votos (Sres. Fernando Ghiglino Pizarro, Raúl Ardiles Ramírez).

El presidente del Core, consejero Francisco Madero también somete a votación la propuesta de reunirse para analizar la modificación del Reglamento Interno del órgano pluripersonal, a objeto de establecer un procedimiento para elección directa de Secretario Ejecutivo por parte del Consejo Regional de Atacama.

Acuerdo N° 8

Aprobar pase a Comisión de Régimen Interno, estudio de modificación del Reglamento Interno del órgano pluripersonal, a objeto de establecer un procedimiento para elección directa de Secretario Ejecutivo por parte del Consejo Regional de Atacama.

Votación

A Favor : 14 Votos (Unanimidad)

14.- Resolución Comisión Ordenamiento Territorial Comisión Jurídica y Fiscalización

Se deja para la sesión ordinaria N°4.

F.- Invitaciones:

Encomendar cumplimiento de cometidos o asistencia a actividades que digan relación directa con el ejercicio de las tareas propias del cargo de Consejero Regional.

G.- Puntos Varios:

Inscritos:

1.- El consejero Rodrigo Rojas, en su calidad de integrantes de la comisión jurídica y fiscalización, solicita oficiar a la municipalidad de Copiapó los problemas y riesgos que presenta el proyecto de veredas que se ha ejecutado en las principales calles del sector centro de la comuna. Existen reclamos de estos problemas en la presa local que no se han tomado en cuenta por parte del municipio. Sugiere conversar con la empresa para que pueda instalar cintas adhesivas que permitan brindar mayor seguridad a la ciudadanía y evitar la ocurrencia de accidentes como se ven en las fotografías que está mostrando en pantalla.

H.- Término de la Sesión 18:00 horas. Aproximadamente.



**HERMINIA CASTILLO LÓPEZ
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**



**FRANCISCO MADERO SANTANA
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**